



ORIGEN:	Código Interno	0212121
	Código DIR 3	LA0008190-OFICINA DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAL
DESTINO:	Código Interno	0201121
	Código DIR 3	LA0001339-OFICINA ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO

ASUNTO:

Remisión Decreto número 2020/01217, de fecha 27 de febrero de 2020.

DECRETO LISTA PROVISIONAL DE LA SELECCION DEL PLAN ESTATAL DE VIOLENCIA DE GENERO

En cumplimiento de lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, se procede a la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la selección de tres Trabajadores/as Sociales, un Psicólogo/a y un Licenciado/a en Derecho, para el proyecto "Plan de atención y prevención de la violencia de género en Utrera, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía de 2 de enero de 2.020; habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias con fecha de 17 de enero de 2.020.

La puntuación que aparece asignada a los aspirantes admitidos conforme a la base séptima de la convocatoria, es la que figura en el autobaremo (sin exceder de la puntuación máxima), por lo que una vez aprobada la lista definitiva de candidatos se procederá a verificar la documentación presentada con la correspondiente asignación de puntos, como se especifica en la base décima.

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, junto con la causa de no admisión, que queda como sigue:

A) ADMITIDOS TRABAJO SOCIAL VIOLENCIA GÉNERO:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
Acevedo Valle M.º Del Mar	9,01
Barrionuevo Vallecillo Eva María	8,036



Blanco Lozano Gema	6,95
Bocanegra Albarrán Ana	5,15
Caballero Bernal Miriam	9
Cabello Pérez Julia	8,96
Carmona Barroso Isabel María	4,312
Casanueva Vargas Cinthia	7,55
Castell Bellido Maria Inmaculada	8,579
Fernández Arce Alba María	4,35
Ferreras Martín Laura	6,705
Franco Anglada Roberto	8
García Escudero M.º del Consuelo	6,24
García Zapata Lourdes	4,55
Gelo Delgado Rosario Del Carmen	10,26
Góngora Jaén Francisco Lucas	8
González Luna Ana Saray	6
González Paredes Sara	5,201
González-Velasco Prados Marta	5,4
Guillén López María Jesús	0
Gutiérrez Salvador Francisco	4,85
Heredia Lucena Soraya	6,7
Higuero De La Rosa Ángela	9,102
Holgado Restituto Inmaculada	8,06
Iborra Rodríguez Eulalia Rita	6,9
Jiménez Almagro Antonio José	6,05
Jiménez González Beatriz Susana	6,408
Jiménez Torres Aurora	13,33
López Pozo Alba	6,7
Macias Barrios Fátima	6,7
Marín Reinón M.º Cruz	0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400146E3F00A9M2M1J9D5O8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2020 14:19:18

DOCUMENTO: 20201338943
 Fecha: 27/02/2020
 Hora: 14:16



Marquez Romero Verónica	11,44
Marquez Vazquez Fátima	8,371
Martín-Serrano Sánchez-Manjavacas M.ª Rosa	11,25
Molero Morán Belén	5,05
Neto Baller Rocio Tania	8,924
Nevado Morales Catalina	6,388
Nieto Luque Ana	8,8
Palacios Rodríguez Consolación	6,2
Pareja Fernández María Del Rocio	4,43
Pérez Delgado Marina	8,454
Pérez Vazquez Rocio	5,05
Portero García María Del Carmen	11,02
Reina Espejo M.ª Angeles	6
Rodríguez Peregrino Consolación	0
Romero Mérida María De Los Ángeles	5,64
Romero Quintero María Del Carmen	15,25
Ruiz Caballero Eva María	4,1
Sánchez Herrera Ángela	6,399
Sancho Guzmán Cristina	3,292
Sevillano Luna María	11,15
Toscano Guzmán Carmen	9,0699
Trigo Cervera Laura Yolanda	5,863
Velasco Avila Alberto	7
Ventura Martín Marta	7,15
Vitrian Romero Natalia	6,8459
Yugueros García Antonio Jesús	18
Zoido Sujar M.ª Reyes	4,78

B) EXCLUIDOS TRABAJO SOCIAL VIOLENCIA GÉNERO :



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400146E3F00A9M2M1J9D5O8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2020 14:19:18

DOCUMENTO: 20201338943
 Fecha: 27/02/2020
 Hora: 14:16



APELLIDOS Y NOMBRE	Causa Exclusión
Alconchel Delgado María	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Álvarez Sánchez Ramón	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Antona Gómez Laura	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Antunez Blanco Annie Andreina	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Baco Márquez María Jesús	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Bellido Valencia Natalia	Solicitud fuera de plazo
Benítez Domínguez Patricia	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Benítez Jimenez Encarnación María	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Bermúdez Mora Rocio	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Caballero Chamorro María	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Camacho Sandoval Consolación	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Canalo Mena Ana	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Carrasco Zambrano Ana M.º	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Castro García Silvia	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Colina Barrios Betiana	No acredita el requisito establecido en la base 4º.e), f)
Correa Sánchez Marta	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Cotan Muñoz M.º Carmen	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Fajardo Coto Luz María	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Fernández Albarrán Consolación	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Fernández Garces Francisca	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Gamero Romero Marta	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
García González Lourdes	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Gento Caro Josefa	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Gil Martín Isabel M.º	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Gómez Cabello María	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Gómez Díaz Estefanía	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
González Navarro Sebastiana	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
González Prieto Roberto	No acredita el requisito establecido en la base 4º.e), f)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400146E3F00A9M2M1J9D5O8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ, SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2020 14:19:18

DOCUMENTO: 20201338943
 Fecha: 27/02/2020
 Hora: 14:16



Guillén Esteban Ana	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Izquierdo Cabanillas Ana	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Jimenez Varo Javier	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Linares Alvarez Gloria	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Lobato Arán Eduardo Francisco	Solicitud presentada fuera de plazo
Luque Pons Vanesa María	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Marín Gadea Verónica	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Martínez Calvo Patricia María	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Martínez Pérez Gracia M ^o	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Martínez Serrano Laura	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Matas Domínguez Maria Isabel	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Merino Muñoz Trinidad De Los Ángeles	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Moles Adamuz Lourdes	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Montérdez Santos Inmaculada	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Moriana Fernández Ana Belén	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Muñiz Raggio Eva	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Muñoz Guimerá María Lorena	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Muñoz Núñez Carolina	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Navarro Moran Consolación	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Nisa Olivera Juan Carlos	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Ortega Salces Matilde	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Pacheco Alonso María Del Mar	No acredita el requisito establecido en la base 4º. e), f)
Páez Sánchez María Ángeles	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Palacios Salvatierra Carmen María	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Palma García Laura	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Pérez Cruces Pilar	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Pérez González María Del Rosario	No acredita el requisito establecido en la base 4º.e)
Ramos Fernández Concepción	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Redondo Astorga Nuria	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400146E3F00A9M2M1J9D508 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ, SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2020 14:19:18

DOCUMENTO: 20201338943
 Fecha: 27/02/2020
 Hora: 14:16



Redondo López Cristina	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Rico Monje Estela	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Rodríguez Escobar Noelia	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Rodríguez Jiménez Marta	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Rodríguez Monge Carmen	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Rondan Oliva Tamara	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Rueda Gómez Aurora	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Ruiz Cortés Laura	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Ruiz Martín Cristina	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Sánchez Panadero Lucia	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Santaella Rodríguez Jaira	No acredita el requisito establecido en la base 4º. e), f)
Tamayo Angulo Rocío	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Tena Campos María José	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Vazquez Caballero María	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Vazquez Olmedo Marta	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)
Zabala Poley Elena	No acredita el requisito establecido en la base 4º.f)

A) ADMITIDOS PSICOLOGÍA VIOLENCIA GÉNERO:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
Baez López De Silva Antonio Javier	4
Baeza Gómez-Villaboa Ana	5,4
Bermejo Valiente Alicia	4,46
Cáceres Márquez Helena	5
Castillo González Míriam	5,2
Castro Torres M.ª Remedios	4,66



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400146E3F00A9M2M1J9D5O8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ, SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2020 14:19:18

DOCUMENTO: 20201338943
 Fecha: 27/02/2020
 Hora: 14:16



Coto Perza Ana María	6,95
Couso Páez Pablo	5,9
Cruz Berlanga M.º Victoria	4,5
Cruz Cárdenas Elías	8
Díaz Romero María José	2,17
Félix Carbonero Amelia	4,9527
Fernández Ramírez Isabel	7,89
López Gaviño Francisca	13,3
Mateo Agis Carolina	5,45
Mesa Prieto José	3,526
Montes Rosado Sara	8,24
Nicolás Acosta Isabel	0
Nole Fajardo M.º Luisa	8,93
Oñate Azuaga Alejandra	7,859
Ortega López María Belén	12,48
Pérez Arjona María Dolores	4,22
Piña Cruz Virginia Pilar	4,1
Ponce González M.º Carmen	4,469
Ramos Alfonso Jesús María	9,01
Recio Castaño Lorena	5,02
Rodríguez García María	4,2
Romero Quintero M.º Del Carmen	12,55
Ruiz Cuadra M.º Del Mar	7,74
Sánchez Gómez Ana Isabel	2,7
Segura Marroquín Estrella	0
Segura Pérez Encarni	2,523
Valverde Rejano Rocío	8,23
Vázquez García Mónica	8,56
Viruez Gómez Ana Cristina	0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400146E3F00A9M2M1J9D5O8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2020 14:19:18

DOCUMENTO: 20201338943
 Fecha: 27/02/2020
 Hora: 14:16



B) EXCLUIDOS PSICOLOGÍA VIOLENCIA GÉNERO :

APELLIDOS Y NOMBRE	Causa Exclusión
Amador García Eleuteria	No acredita el requisito establecido en la base 4º.e), g)
Aparicio Sánchez-Molero Marta	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Aragón Marchena Norberto José	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Barroso Ceballos Noelia	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Barroso Carvajal M.º Esmeralda	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Cairon Carrero Olga	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Carrillo Pareja Ana María	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Coronado Moreno Lorena	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
De La Chica Alfonso Andrea	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Espinosa Suárez M.º Isabel	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Estévez Lázaro Míriam	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Ferreiro Galindo Julia	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Gamero Matador Elvira	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
García Arillo Dayana	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
García Izquierdo Natalia Eugenia	No acredita el requisito establecido en la base 4º.e)
García Martín M.º Luz	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Gómez Llamas María	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Gómez Pérez Virginia	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
González González Leybiz	No acredita el requisito establecido en la base 4º.e) (el documento no se visualiza correctamente)
Jiménez Misa Esther	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Juncosa Castro Yaima Sarahí	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Lobato Aran Eduardo Francisco	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Lozano Vera Germa	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Millán De La Barrera Clara	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Molero Morán Bárbara	No acredita el requisito establecido en la base 4º.e), g)
Molina Alba Marta	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400146E3F00A9M2M1J9D508 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ, SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2020 14:19:18

DOCUMENTO: 20201338943
 Fecha: 27/02/2020
 Hora: 14:16



Molina Pavón Piedad Rosario	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Morales Martín M.º Ángeles	Solicitud fuera de plazo
Moreno Nieto Tamara	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Morillas Espinosa Nieves	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Muñoz Morales Silvia	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Nava Arquillo Begoña	Solicitud fuera de plazo
Navarro Galán M.º Teresa	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Núñez Benítez M.º Del Carmen	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Onose Berea Andrea G.	No acredita el requisito establecido en la base 4º.e), g)
Ordóñez Gómez Laura	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Peña Martínez Patricia	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Pérez Gámez Míriam	No acredita el requisito establecido en la base 4º.e)
Pérez González Fátima	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Pérez Maqueda Amalia	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Pérez Monterde Lara	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Rincón Cordero Patricia	No acredita el requisito establecido en la base 4º.e), g)
Rivera Rodríguez M.º Carmen	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Rodríguez García Inmaculada	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Rodríguez García Jéssica	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Romero Cota Lorna Escarlet	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Torres Carneiro Rosa M.º	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)

A) ADMITIDOS LICENCIADOS DERECHO VIOLENCIA GÉNERO:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
García Torres Adrián	7,2
Halcón Tejada M.º Dolores	1,4
Lopera Navas Manuel	6,26
Muñoz Gallardo Eva	9,2
Rivero Casasola M.º José	3,9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400146E3F00A9M2M1J9D5O8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ, SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2020 14:19:18

DOCUMENTO: 20201338943
 Fecha: 27/02/2020
 Hora: 14:16



Rojas Hernández Juan Manuel	8,384
Roncel Barrero Dulce Nombre de María	6,6

B) EXCLUIDOS LICENCIADOS DERECHO VIOLENCIA GÉNERO :

APELLIDOS Y NOMBRE	Causa Exclusión
Arroyo Delgado Ana	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Ávalos Durán Alejandra María	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Barahona Martorell Patricia María	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Basco Barroso Tania	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Blesa Fernández Dolores	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Bornes Arciniega M.ª Consolación	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Cabeza Maqueda Pedro Jesús	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Franco Contreras Sonia	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Fuentes Fernández Francisca	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Gómez Gallardo Verónica	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Gómez Sánchez Eva María	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Guerrero Ruiz Cristina	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Jiménez Navarro Rocío	No acredita el requisito establecido en la base 4º.e), g)
Jiménez Ruiz Ana Isabel	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Jiménez Varo Javier	No acredita el requisito establecido en la base 4º.e), g)
Lillo Pérez Susana	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Magriz Tascón M.ª Ángeles	No acredita el requisito establecido en la base 4º.e), g)
Marín Castro Encarnación	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Mateos Vázquez Eloisa	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Matos Reyes María	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Milán Pérez Belén	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Montero Gamboa Pablo Jesús	No acredita el requisito establecido en la base 4º.e), g)
Mora Romero M.ª Carmen	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Otero García Luis Ángel	No acredita el requisito establecido en la base 4º.e), g)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400146E3F00A9M2M1J9D5O8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ, SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2020 14:19:18

DOCUMENTO: 20201338943
 Fecha: 27/02/2020
 Hora: 14:16



Porras Gil Celia	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Reina Rodríguez Mº Luisa	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Rivas Jarana Cristan	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)
Zarco Miranda José Luis	No acredita el requisito establecido en la base 4º.g)

SEGUNDO: A partir de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios (Pza. de Gibaxa, nº 1) y web Municipal de este Ayuntamiento (www.utrera.org), y de conformidad con lo establecido en la base novena de la convocatoria, se concederá un plazo de cinco días para la reclamación y subsanación de errores, que será desde el día 2 al 6 de marzo 2020.

TERCERO: Los componentes cuya puntuación del autobaremo esté a cero o no se corresponda con la suma real de los méritos reseñados en el mismo podrán subsanarlo en el plazo señalado en el punto anterior, mediante aportación de autobaremo de los méritos aportados a la solicitud de inscripción.

La puntuación que se publique en la lista definitiva, una vez resueltas las alegaciones si las hubiese, será la puntuación máxima sobre la que se procederá a la comprobación de la documentación aportada, es decir, la puntuación asignada desde el Servicio de Recursos Humanos nunca será superior a la que figura en el autobaremo declarado por los participantes.

CUARTO: Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en la misma forma establecida en el párrafo anterior.

En caso de no presentarse reclamaciones, las listas provisionales serán elevadas a definitivas.

QUINTO: Las alegaciones se formularán exclusivamente mediante solicitud genérica dirigida al Departamento de Selección y Formación de Personal a través de la sede electrónica municipal indicando con claridad la subsanación que se solicita y acompañando la oportuna documentación que justifica la misma.

SEXTO: Publíquese anuncio de esta resolución en el Tablón de Anuncios (Pza. de Gibaxa, nº 1) y web Municipal de este Ayuntamiento (www.utrera.org).

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma de la presente.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400146E3F00A9M2M1J9D5O8 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201338943 Fecha: 27/02/2020 Hora: 14:16
	JUAN BORREGO LOPEZ, SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2020 14:19:18	

